24442

RESOLUCION del Ayuntamiento de Priego de Cor-doba referente al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdobas número 264, de 19 de los corrientes, aparecen publicadas integramente las bases que han de regir en el concurso de méritos, a fin de cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado vacante en esta plantilla municipal.

La plaza de que se trata se halla dotada con el coeficiente 2.9 y demás emolumentos que resulten de la aplicación del Decreto ley número 7/1973, de 27 de julio y normas dictadas para su desarrollo, y en su día, por las disposiciones definitivas que se dicten sobre Funcionarios de la Administración Local.

Al concurso podrán concurrir aquellos funcionarios de esta Corporación que reunan las condiciones exigidas en la convocatoria.

Priego de Córdoba, 20 de noviembre de 1974,-El Alcalde,-8.805-E.

24443

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus, rectifica-da, referente al concurso oposición para proveer en propiedad la plaza de Jete de la Policia Muni-

Publicada en el «Boletin Oficial del Estado» del 28 de noviembre de 1974 la Resolución convocado concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Jefe de la Policia Municipal, ha de entenderse rectificada en el sentido de que dicha plaza es con la categoría de Suboficial, tal como aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 253, de

11 de noviembre último.

Lo que se hace público, sin modificación de plazo de la convocatoria, a los efectos prevenidos en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Reus, 29 de noviembre de 1974.-El Secretario, Julió Pelayo.-

10.403-A,

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segura refe-24444 rente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guipuzcoa número 134, de 8 de noviembre de 1874, se publican integramente las bases que rigen en la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una pleza de Auxiliar administrativo, dotada del sueldo anual correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás complementos legales autorizados por las disposiciones vigentes. Los interesados en concurrir a la oposición podrán remitir sus instancias a este Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de públicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estados.

Segura, 15 de noviembre de 1974.-El Alcalde.-8.716-E.

24445

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrijos refe-. rente al concurso para cubrir una plaza vacante de Aparajador.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 257, de fecha 12 de noviembre actual, aparecen insertas las bases del concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Aparejador municipal, que tiene asignado el coeficiente 3,8 y dotada con un sueldo anual de 129.600 pesotas dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las instancias para tomar parte en el concurso habran de dirigirse al señor Alcalde-Presidente del Asuntamiento de Torrijos, y se presentarán, bien directamente en la Secretaría o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta dias habiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial del Estado.

l'orrifos, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Roberto Barthe Pastrana.-8.670-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

24446

CORRECCION de erratas del Decreto 3098/1974; de 25 de octubre, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Cardona (Barcelona) la torre denominada de «Los Moros», sita en dicho término municipal, con el fin de atender a su conservación v entrétenimiento.

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el Boletín Oficial del Estados número 272, de fecha 13 de noviembre de 1974, se transcribe a continuación la opor-

En la página 29078, segunda columna, artículo primero, li-neas 12 y 13 del segundo párrafo, donde dice: «... y Oeste, con tierras de don Ramón Sala; ...», debe decir: «... y Oeste, con tierras de don Ramón y don Manuel Sala; ...».

24447

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe la lista de las extraccio-nes realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 30 de noviembre de 1974.

1 premio de 2.500.000 pesetas para el billete número ...

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 47869 y 47871. 39 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 47801 al 48000, ambos inclu-sive (excepto el 47870).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los hilletes terminados como el primer premio en

42577

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número ...

Vendido en Baracaldo.

2 aproximaciones de 60.000 pesetas cada una para los billetes números 44711 y 44713. 99 centenas de 7.500 pesetas cada una para los billetes números 44701 al 44800, ambos inclu-siva (excepto el 44712).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ...

Vendido en Albacete, Barcelona, Mataro, El Ferrol del Caudillo, Madrid, Avilés, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Bilbao y To-rrelavega.

2 apréximaciones de 29.000 pesetas cada una para los billetes números 42578 y 42578.

99 centenas de 5.000 pesetas tada una para los billetes números 42501 al 42600, ambos inclu-sive (excepto el 42577),

I premio de 150.000 pesetas para el billete número ...

Vendido en Sevilla, Orihuela, Barcelona, Aranda de Duero, Loja, Madrid, Málaga, Las Palmas, Vendrell y Zaragoza;

1 premio de 150.000 pesetas para el billete número ... 19408

Vendido en Madrid, Palma de Mallorca, Barcelona, Córdoba, Linares, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Bilbao y Alhama de Aragón.

1	premio	de 150.0 0 0	pesetas	para el	billete	numer	بينية	40920
	Pa	endido er ima del ide Soria	Rio, Log	groño, N	ladrid,			. '
3	premio	de 150.000	pesetas	para el	billete	numer	3	60274
	Ve	ndido en	Madrid.					
1	premio	de 150.000	pesotas	para e)	billete	númer	·	68277
	Ve	ndido en	Barcelo	na.	•.			4
. 3	premio	de 150.000	pesetas	para el	billete	número		68606
	Ve	ndído en	San Bau	dilio de	Liobre	gat.		
16	premios billetes	de 50.000 terminado	pesetas es en	tada u	nó par	a todos	los	- ·
		6 57	5		7483			
2.240	premios billetes	de 5.000 terminado	pesetas os en	cada u	no par	a todos	los	:
	005	212	283	37 6	137	739	850	
	093				473	794	853	
	158	. +			53 6	829	942	
	171	279	356	123	544 .	840	977	
T.				•				

Esta lista comprende 11.386 prémios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las doce series, 136.392 premios, por un importe de 336.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 7_p de 24448 diciembre de 1974.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de diciembre, a las doca horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de ocho series de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyêndose 56.000.000 de pesetas en 11.366 premios para cada serie.

Prem: de cada		Pesetas
	de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras)	5.000.000
	de 3.000.000 (una extracción de 5 cifras)	3.000.000
. :	de 1.000 000 (una extracción de a cifras).	1.000,000
	de 300.000 (seis extracciones de soifras)	1.800.000
10	de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras)	1.600.000
2.24	de 10.000 (velptiocho extracciones de 3 ci-	
	fras)	22,400,000
	aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero aproximaciones de 120.000 pesetas cada una	400.000
٠,	que obtenga el premio segundo	240,000
. 1	aproximaciones de 58.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	116.000
91	premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre- mio primero	1.980.000
. 99	premios de 15.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre- mio segundo	1.485.000
99	premies de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre- mio tercero	990.000
799	premios de 10.000 pesetas cada uno parà los billetes cuyas dos últimas cifras sean igua- les y estén igualmente dispuestas que las del	
7.99	que obtenga el pramio primaro	7.990.000
	billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
11.366		56.000,000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premies será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos hombos como se requieran para obtener la combinación numérica pre-

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 10.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos bilietes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 300.000 pesetas inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000. al 80,000.

De los numeros formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero se derivarán las aproximaciones y las centenas, como as del premio primero, las terminaciones y los reintegros. como asimismo

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 80.000 y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se consideraran agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 10.000 pesotas todos los bi-lletes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las selemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial, a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterias.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venía del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterias sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponíbles, y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganencias mayores.

Madrid, 30 de neviembre de 1974.-El Jefe del Servicio, Ra-Yael Cimeno de la Peña.

24449

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas aco-gidas en la Beneticencia Provincial de Madrid

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arregio al ar-tículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1856; para adjudicar los cinco premios de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco». Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Luisa Sáez y Tello. Eva Arancha, Muguruza y Suá-rez, Alicia Rojo Ibáñez, Maria Jesús Vicente y Arana y María-Luisa Vallejo Garcia.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demas efectos

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El segundo Jefe del Servicio.